



MANUAL DE TESORERIA
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 205

Fecha: 07 ENE 2010


Destinatario: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Bancos Comerciales, Oficina Principal, Sucursales del Banco de la República y Fábrica de Moneda.

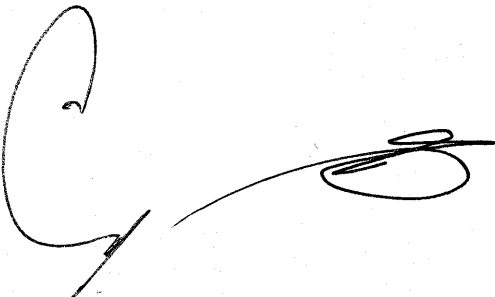
ASUNTO: 56: BILLETES DE \$50.000

La presente Circular reemplaza la hoja 56 - 8 de la Circular Reglamentaria Externa DTE – 205 del 3 de junio de 2009, correspondiente al Asunto No.56 “BILLETES DE \$50.000” del Manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 12 de enero de 2010, se colocarán en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 4 de septiembre de 2008. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 22 de agosto de 2007.


GERARDO HERNÁNDEZ CORREA
Gerente Ejecutivo


LUIS ORLANDO MELO CASTAÑEDA
Subgerente (e) Industrial y de Tesorería





Fecha: 07 ENE 2010

ASUNTO: 56 BILLETES DE \$50.000**9. EDICIÓN 23 DE NOVIEMBRE DE 2006**

A partir del 14 de diciembre de 2007, el Banco de la República colocó en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 23 de noviembre de 2006. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 6 de febrero de 2006.

10. EDICIÓN 24 DE NOVIEMBRE DE 2006

A partir del 10 de noviembre de 2008, el Banco de la República colocó en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 24 de noviembre de 2006. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 23 de noviembre de 2006.

11. EDICIÓN 22 DE AGOSTO DE 2007

A partir del 5 de junio de 2009, el Banco de la República colocó en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 22 de agosto de 2007. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 24 de noviembre de 2006.

12. EDICIÓN 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008

A partir del 12 de enero de 2010, el Banco de la República colocará en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 4 de septiembre de 2008. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 22 de agosto de 2007.

(ESPACIO DISPONIBLE)